



REVISTA QUINCENAL

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES
CON APROBACIÓN ECLESIASTICA.

Dirección y Redacción (Basilé)
Administración (Banapà)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AFRICA OCCIDENTAL: **4 pesetas** por semestre.
Pago Adelantado. Número atrasado: **una peseta.**

PRECIOS DE ANUNCIOS, ESQUELAS Y COMUNICADOS

CUBIERTAS. — Espacio comprendido en una
6ª. parte de columna 1,50 ptas. por nº.
íd. 2 sextas partes 3 ptas. id.
íd. media columna 5 ptas. id.
íd. columna entera 10 ptas. id.
TEXTO.— Lo mismo con recargo de 1 peseta

RECOMENDAMOS

las siguientes publicaciones con cuyo cambio nos honramos:

El Correo Católico: semanario. Calle de Alfonso VIII, 103, Cuenca.

La Cruz Roja: revista mensual ilustrada. Plaza del progreso, 1 pral; derecha Madrid.

El Norte Catalán: semanario católico. Plaza Mayor, n.º 42, 1.º Vich (Barcelona).

Revista Franciscana: revista quincenal ilustrada. Convento del Remedio, Vich.

Ausetania: periódico Católico. Rambla Devalladas (Casa Comella) Vich.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

AGOSTO

11. Juev. — Misa de difuntos. — Stos. Tiburcio, Alejandro, Rufino, Susana y Filomena, mrs.
12. Vier. — Misa de Sta. Clara, vg. — Stos. Eusebio y Herculano, obs.
13. Sáb. — Misa de la Virgen Maria, Refugio de Pecadores. — Vigilia de la Asunción. (Ayuno con abstinencia)
14. ✕ Dom. Misa de S. Juan Berchmans cf. — Stos. Eusebio, Calixto, Ursicio Demetrio, mrs.
15. ✕ Lun. Misa de **la Asunción de Nuestra Señora.**
16. Mart. Misa de S. Jacinto, cf. — Stos. Diomedes y Ambrosio,; Serena, Emperatriz.
17. Miérc. Misa de la Octava de S. Lorenzo mr. — Stos. Bonifacio, Paulo y Juliana, mrs.
18. Juev. Misa de difuntos — Stos. Agapito y León, mrs.; Elena, emperatriz; y Clara de M. vg.
19. Vier. Misa de difuntos. Stos. Julio, Agapio, y Magín, mrs.; Donato y Rufino, cfs.
20. Sáb. — Misa de S. Bernardo ab. — Stos. Lucio y Cristóbal, mrs.; Samuel, prof.
21. ✕ Dom. — Misa de S. Joaquín, Padre de Ntra. Señora. — Sta. Francisca de Chantal, fda.
22. Lun. — Misa de la octava de Asunción de la Ntra. Señora. — Stos. Timoteo é Hipólito, mrs.
23. Mart. — Misa de S. Felipe Benicio, cf. — Santos Restituto y Claudio, mrs.
24. Miérc. — Misa de S. Bartolomé, ap. — Santos Aureo, mr., y Patricio, cf.
25. Juev. — Misa de difuntos. — Stos. Luis, rey; Ponciano y Ginés, mrs



Cultos en Santa Isabel

El 15 del corriente, festividad de la Asunción de la Virgen al Cielo, se celebrará con Misa solemne á las 8 y 30 de la mañana y se hará el Panegrico del Misterio. A las 4 y 15 de la tarde, rezo del Santo Rosario, Corona de las 12 Estrellas y Plática doctrinal.

—El 20 comenzará la solemne Novena al Ido. Corazón de María. Tendrá lugar todos los días laborables á las 6 y 15 y los festivos á las 4 y 15, tarde, comzando por el Santo Rosario.

15. de Agosto—

La Asunción de María.

Concluía la sección religiosa del número anterior de «La Guinea» con aquel llamamiento que hizo el Redentor pendiente de una cruz á todos los que sufren en su compañía: «Hoy estarás conmigo en el Paraíso.» Estas palabras de un Dios moribundo, parece increíble, no han llegado á impresionar á tantos que sufren las amarguras de la vida, sin saber levantar los ojos al cielo, cuya consideración inunda de dulzura á los que tienen la dicha de creer,

de esperar y de amar. Tal vez faltaba algo todavía para arrebatarnos los corazones de los hombres. ¡Oh! si; faltaba que desde lo alto del cielo una amorosa Madre extendiese los brazos á sus hijos que gimen y lloran en este valle de lágrimas.

La gloriosa Asunción de María á los cielos, la sublime gloria de que goza, y el amor inmenso que desde aquel elevado trono profesa á los hombres, son tres ideas que deberían arrebatarnos todos nuestros pensamientos, nuestra alma entera. ¡Arriba, pues, arriba los corazones!

Cuando en el día de la Asunción contemplemos á María, saliendo victoriosa del sepulcro, y remontándose por las alturas, rodeada de brillante cortejo de espíritus celestiales, acordémonos que nosotros también descendremos al sepulcro, y si no al tercer día, más tarde, resucitaremos. No, lo que nos rodea, no ha de durar mucho tiempo.

Las riquezas, las honras, los placeres, ¿qué son sino fuegos fatuos, que por un momento pueden deslumbrarnos; pero que se desvanecen precisamente cuando estamos con ellos más embelesados? Y pues que inevitablemente todos habremos de pasar los humbrales del sepulcro, á fuer de hombres cuerdos, miremos lo que nos aguarda detrás de aquella puerta, que podría ser que al pasarla, si tan descuidados vivimos, recibiéremos un chasco irremediable.

Podemos y debemos esperar todos una gloriosa resurrección y una triunfal subida á la gloria, como María. María nos precedió en las amarguras de la vida, como para decirnos que por el camino de la cruz se llega á una gloriosa resurrección. ¿Quién, considerando el triunfo de María, y pensando que también nosotros podemos seguir aquel glorioso camino, para reinar eternamente en el cielo, no se animará en todos los contrastes y azares de la vida? Arriba pues, arriba los corazones; levantemos los ojos al cielo y miremos á María que, sentada sobre los querubines, nos alienta mostrándonos la corona que habremos de ceñir por toda la eternidad.

Dichoso el día en que, rotas las cadenas que nos mantienen sujetos á las miserias de esta vida, pueda el alma subir con raudo vuelo á las mansiones eternas: mientras tanto consolémonos con estos inspirados versos de un poeta:

«Al menos, si no puedo
subir con vos al cielo, Madre mía,
en la esperanza quedo
de veros algún día;
¡Oh muerte, ven, no seas más tardía!»

TUBA.

Estadística de Lourdes

He aquí una estadística curiosa del movimiento de viajeros habido en Lourdes durante el último quinquenio: 306 trenes, que han llevado á dicho Santuario 290 peregrinaciones, con 170.000 peregrinos, de los cuales han sido de Francia, 135.000; de Bélgica, 12.845; de España, 5.430; de Alemania, 5.143; y los demás de los diversos países de Europa, como Italia, Portugal, Holanda, Austria, Inglaterra, etc. hasta la citada cifra de 170.000. El número de

peregrinos aislados alcanza á la cifra de trescientos cincuenta mil.

Las Misas celebradas por los Arzobispos, Obispos y sacerdotes han sido 53,000. Se han recibido un millón seiscientas mil recomendaciones y treinta mil acciones de gracias. La oficina de comprobaciones, en la que han tomado parte trescientos treinta médicos franceses y ciento quince extranjeros, han confirmado ciento seis curaciones.

En 1910.—En lo que llevamos de años ha resultado extraordinaria la concurrencia de peregrinos al Santuario de Nuestra Señora de Lourdes.

Numerosas peregrinaciones de católicos belgas, ingleses, alemanes, franceses, italianos y españoles han demostrado elocuentemente ante la Francia oficial, atea y masónica, que, lejos de amenguarse la fe y la esperanza en lo sobrenatural, con la persecución, se afirma más y más, y se extiende como una bendición por todos los países de Europa.

Y paralelamente á esta afluencia de fieles se han ido sucediendo los prodigios, que los mismos incrédulos se ven precisados á admitir, aunque atribuyéndolos á causas físicas, desconocidas hoy por la ciencia.

¡Cómoda salida! Como ya no es posible negar la verdad de los hechos, quieren negar la verdad de la causa que los origina, que no es otra que el poder de Dios Nuestro Señor, manifestado en un santuario predilecto de su Madre Santísima.

Multitud de personas afectas de graves males, incurables hoy por la medicina, han sanado súbitamente en el santuario de Lourdes. La tuberculosis, la ceguera, el lupus, los horribles trastornos del sistema nervioso medular. han desaparecido de varios pacientes á la vista de testigos de diverso linaje y condición, muchos de ellos curiosos turistas, médicos y personas ilustradas que han ido á Lourdes sin más finalidad que la de enterarse.

Un gran milagro.—Y como muestra, vean nuestros lectores uno de los últimos prodigios realizados en aquel arsenal de milagros.

Todos los diarios de Turín, tanto católicos como neutros, al dar cuenta de los peregrinos salidos á principios del mes pasado para Lourdes, no pueden ocultar su asombro ante un hecho que ha pasado á ser objeto de todas las conversaciones en los círculos y sociedades.

Al llegar el tren correo de Modane que conducía á los peregrinos, un inmenso gentío estacionado bajo los anchurosos pórticos de la estación de Porta Nuova estalló en atronadores vivas á la Virgen de Lourdes.

Todas las miradas se dirigen hacia una joven señora que baja del tren.

Es Florentina Tosi, la Sra. de Eugenio Fiammengo, conocidísimo comerciante de Turín, que vuelve curada de una gravísima enfermedad.

Dicha señora estaba atacada de tuberculosis y salió de aquella Capital para ir á Lourdes con objeto de implorar la gracia de la curación.

Florentina Tosi estaba enferma de pleuro pulmonía crónica, en su última fase.

Durante su viaje de ida, la piadosa señora tuvo numerosos vómitos de sangre, que impresionaron profundamente á los médicos y peregrinos.

Todos los facultativos, algunos de los cuales son célebres médicos de aquella Universidad y del extranjero, los cuales habían visitado ya en su casa á la paciente, y especialmente el Doctor Carbone, que es desde hace ya varios años médico de la familia Fiammengo, habían confesado de palabra y por escrito la imposibilidad de la curación.

La enferma llegó á Lourdes en condiciones tan deplorabilísimas que fué imposible encontrar alojamiento alguno para ella, tanto en los hoteles como en las hospederías privadas; así es que tuvo que refugiarse en el hospital. El jueves último la enferma quiso presenciar la procesión del Santísimo, siendo transportada al efecto en una camilla.

Durante el trayecto la pobre enferma tuvo abundante vómito de sangre.

La camilla fué colocada muy cerca de donde debía pasar la procesión. Cuantos miraban á la enferma se descubrían con respeto. La muerte estaba pintada en su rostro, y parecía hallarse ya en los últimos momentos.

Cuando recibió la bendición fué presa de fuertes convulsiones, y el médico se vió precisado á practicarle algunas inyecciones.

Pocos momentos después, la enferma dijo que se sentía mejor y pidió se le permitiera levantarse.

El público, asombrado, siguió tras la camilla; muchas mujeres acompañaron á la enferma hasta la misma habitación para ayudarla á vestir, lo que no fué menester, pues la enferma se vistió por sí sola, lo cual hacía más de un año que no había podido verificar.

Al presentarse al público, fué recibida con vivas y aplausos, siendo llevada en triunfo.

La noticia del milagro corrió por Lourdes con la velocidad del relámpago, y la curada fué transportada á la oficina de comprobación, donde la enferma fué visitada por los doctores Boissérie, Carbone, de Tortona; Tomás, de Lourdes; Pedro Charmant, de Liege y otro de París.

Todos unánimemente declararon que la Señora Tosi estaba completamente curada, y suscribieron una declaración en la que afirmaban que el pulmón que estaba ya destruido por la tuberculosis, se ha restablecido por completo, y que los focos de la infección tuberculosa se habían disecado, estando ahora perfectamente reintegrado á sus funciones vitales.

Congreso Eucarístico del Canadá

Ha despertado gran interés en toda América el anuncio de la celebración de un Congreso Eucarístico Internacional en Montreal que tendrá lugar el próximo mes de Septiembre.

El entusiasmo por el Congreso es grande no sólo entre los católicos, sino también entre los protestantes, por extraño que esto parezca. Monseñor Bruchesi participó oficialmente el proyecto al representante del Canadá en Londres, que es natural de Montreal y de religión protestante; la respuesta fué remitir 25.000 francos como suscripción particular y ofrecer su propio palacio para alojamiento de los señores Obispos.

Otro hecho no menos curioso y digno de alabanza, que registra La Croix de París:

El candidato á la presidencia municipal, que también es protestante, retiró su candidatura, cediendo, por cortesía al Congreso, su lugar al candidato católico, á fin de que con mayor expedición y dignidad pueda asistir á la recepción del Delegado Apostólico y tomar parte en el Congreso.

Los agricultores levantarán un arco triunfal gigantesco con espigas de trigo y racimos de uva, simbolizando el triunfo de la Eucaristía.

El programa del Congreso, en líneas generales es el siguiente:

El lunes, 5 de Septiembre, llegará á Montreal el Legado del Papa, por el río San Lorenzo; con toda pompa y majestad, siendo muchos, y á cuál más grandiosos, los proyectos que se han presentado para que dicha entrada llegue á los límites de la mayor magnificencia.

El día 6 será recibido el Legado con todas las solemnidades litúrgicas en la catedral de Montreal; el día 7 se verificará la recepción cívica, y de madrugada se celebrará la Misa de Comunión en Nuestra Señora.

Los días 8, 9, y 10 se dedicarán á las tareas pro-

pias del Congreso con arreglo al programa que rige en estas asambleas, celebrándose el día 9 una Misa de pontifical al aire libre, en el parque de Maun, con sermones en francés y en inglés.

La solemne procesión del Santísimo Sacramento se verificará por las calles principales y grandes avenidas de Montreal, el día 11 de Septiembre; la Sagrada Eucaristía será llevada en magnífica carroza tirada por ocho caballos blancos, y se cuentan por centenares las representaciones del clero, asociaciones católicas, elemento oficial y otras corporaciones que han de dar escolta de honor á Jesús Sacramentado.

El acto promete ser edificante y conmovedor en grado sumo, y ha de producir saludables frutos en el Canadá donde de algún tiempo á esta parte trabajan las sectas con saña infernal para destruir la fe católica, y aun toda idea cristiana.

De Europa irán también muchos católicos, á juzgar por los informes que se piden continuamente al Comité de las peregrinaciones, establecido en París, en la rue Breteuil, núm. 4, y todo hace creer que el Congreso católico de Montreal, formará época en los fastos del Catolicismo.

PRIMITIVO GIMENEZ

Balmes 57 - Barcelona

Compra y venta de Sellos al por Mayor y Menor. Especialidad: España y Colonias.

Desea recibir ofertas de lotes de Fernando Póo, Guinea, Río de Oro, etc.

PAGO AL CONTADO

Wholesale à Stamp Dealer Speciality Spain and Colonies.

VIDA ADMIRABLE DEL

V. P. ANTONIO M. CLARET

en dos tomos con planchas doradas

Regala un ejemplar

la administración de **El Iris de Paz** á los devotos del P. Claret que entreguen á lo menos 12 ptas. para su

CAUSA DE BEATIFICACION.

Los que entreguen 3 pesetas podrán solicitar la **Vida pequeña**.

Dirigirse á la administración de **El Iris de Paz**, Buen Suceso, 18.—Apartado 398 Madrid.

J. SILENIO MONTEROS

CALLE GRAL. PAZ 867
TUCUMAN (República Argentina)

Desea recibir SELLOS de correo de Fernando Poo, Sierra Leona y otras Colonias del Africa Occidental.

En canje ofrece SELLOS de correo de Argentina y Sud América

LA GUINEA ESPAÑOLA

SUMARIO *Texto:*— La crisis del cacao.— Resumen del Boletín Oficial.— Los sucesos de San Carlos.— La Isla de Annobón.— Nuez de Kola.— La Misión Católica y los sucesos de Balachá.— Exposición de los Prelados de España.— Noticias de nuestra Colonia.— *Cubiertas:* Santoral.— La Asunción de María.— Estadística de Lourdes.— Anuncios.

LA CRISIS DEL CACAO

La ruina empieza

Tratando del desastre que se avecina sobre los productores y comerciantes de cacao de Fernando Poo, escribíamos el 25 de Mayo pasado en «La Guinea Española»: tendrán que resignarse a la dura realidad, que se concretará a la ruina de sus intereses, y cuyo primer golpe fácilmente se comprende se iniciará aquí en Septiembre próximo».

Nuestro pronóstico ha resultado cierto, pero adelantado; ¡el primer golpe ha llegado ya! Teníamos la esperanza de que los precios se sostendrían hasta Septiembre, y sólomente con la llegada del cacao nuevo entonces se produciría la ruina de Fernando Poo, ¡Nos hemos equivocado! Acaban de ser vendidos un millar de sacos detentados por una primera mano a precio que escasamente alcanzará 2 pesetas después de haber estado almacenados desde Noviembre pasado. Hemos oído de labios competentes el temor expresado que, a la llegada del vapor de Agosto, quizá se opere a pesetas 1.50, 1.60 kilo, despachado de aduana.

La impresión producida en el mercado por esta venta inesperada ha sido enorme, y, el temor de una hecatombe para el vapor de Agosto, está plenamente justificado, teniendo en cuenta el stock invendido que aún queda en primeras manos, que los agiotistas esperan lanzar contra los nuevos arribos.

La situación actual del mercado de cacao aquí es idéntica a la que teníamos en Septiembre pasado, pero agravada extraordinariamente. Entonces abogábamos para que se enviase todo el cargamento próximo a llegar a mercado fuera de España, hubiéramos obtenido el mismo número de pesetas que se obtuvo vendiéndolo aquí, y quedaba el mercado nacional bien dispuesto para los próximos arribos, y, por consiguiente, sin necesidad de alcanzar precios menores de los que se practicaron durante la campaña pa-

sada, no hubo decisión, y las consecuencias que desde aquella fecha arrancan ya se conocen en algo, y ha quedado una situación de gravedad suma para el porvenir.

En la calidad que de intermediarios representamos, nos conviene particularmente que venga mucho cacao aquí, tal es el concepto general que nos merece la importación de este artículo que por fin se vende del modo y condiciones que se pueda; pero jamás empañaremos nuestra conciencia, ocultando en nuestro exclusivo beneficio el desastre que inevitablemente espera a los cosecheros y comerciantes de Fernando Poo, si embarcan cacao para España.

Aun pareciendo molestos por la insistencia, nos atrevemos a afirmar, sin temer a ser desmentidos por la realidad; (si no viene en nuestro favor una especial circunstancia casual), que únicamente se salvará la situación «FORMANDO EL SINDICATO DE AGRICULTORES Y COMERCIANTES DE FERNANDO POO EN UNIÓN DE LOS RECEPTORES DE CACAO EN BARCELONA», ó embarcando sólomente para España durante toda la cosecha próxima, de 20,000 a 25,000 sacos de cacao, a lo sumo y éstos aún repartidos así:

En Agosto sacos.	0
Octubre . . . »	5,000
Diciembre . . . »	10,000
Marzo . . . »	5,000

España no puede absorber más de 2,500 toneladas anuales de cacao de esa procedencia, que son el conjunto de los 20,000 a 25,000 sacos que proponemos envíen, más el stock actual aproximadamente: el resto de la producción debe ir inevitablemente al extranjero y téngase bien presente que un exceso sobre las 2,500 toneladas, podría reportar no ya un mal precio por este sobrante, sino que directamente influiría sobre el total.

Con sindicato ó sin él, la salida de cacao para el extranjero es indispensable y el

cacao indicado para esto es el nuevo, que sería injusto y contraproducente que se pretendiera sacar el stock que hay aquí, teniendo en cuenta que ya viene con gastos crecidos durante un año.

Ahora que lealmente hemos dado nuestra desinteresada opinión sobre este tan grave asunto, ponemos á continuación los nombres de algunas casas de Liverpool y Hamburgo que son los mercedados, al parecer, más indicados para que los cosecheros y comerciantes de Fdo. Póo, puedan enviarles sus frutos, advirtiéndoles que el rendimiento que encontrarán en estos mercados á los precios actuales que allá rigen, son equivalentes al que rinde aquí el precio de 1.90 á 2 pesetas condiciones de Barcelona.

LIVERPOOL

Srs.- Edward Brothers. - A. Herschell y C'.
- Taylor y C'

HAMBURGO

Emile Molting y C'. - Horn y Ssmische

AMBERES

Osterrieth y C'.

Debe ser pues, la dirección de la isla, tomar en consideración los datos apuntados; nosotros aceptamos la pérdida que nos representa en el negocio enviar cacao al extranjero, pero entendemos así el bien general y á él nos sumamos.

Barcelona 18 Junio 1910

RAMÓN GOULA Y PLANDIURA.

RESUMEN DEL BOLETIN OFICIAL

de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea

(15 Junio)

Tres documentos importantes integran el presente número. 1.º Una R. O. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, dictando leyes sobre la ejecución del R. D. del 8 de Abril pasado, acerca de la presentación de obras no inscritas en el Registro de la Propiedad intelectual. 2.º El Decreto del Gobierno General de estos Territorios sobre el trabajo de los indígenas; y 3.º Un Bando del Consejo de Vecinos de Santa Isabel, ordenando medidas profilácticas contra la posible invasión de la fiebre amarilla.

El R. D. del 8 de Abril, suscitó varias dudas para cuya solución acudió al citado Ministerio el Jefe del Registro General de la Propiedad intelectual, recibiendo el 3 de Mayo fallo en sentido de que las anotaciones provisionales se hagan únicamente en el Registro de la Propiedad intelectual y en un libro especial que se abra al efecto; y que la tramitación para efectuar tales anotaciones se ajuste en un todo á la Ley y Reglamento de la Propiedad intelectual, como si se tratara de inscripciones corrientes.

—El Decreto del Gobierno General sobre el tra-

bajo de los indígenas, puede dividirse en 3 partes: dispositiva, penal y directiva. En la primera se manda á los jefes presentar ante la Curaduría, Delegaciones de San Carlos y Concepción, ó ante las Comandancias más próximas, los individuos desde 15 á 50 años que no estén en propiedad de una ó más hectáreas de terreno cultivado de cacao, cauchout, abacá, etc., cuyo título, ó tramitación del mismo acrediten, recompensando el Gobierno á los que voluntariamente se presten al trabajo con la concesión, libre de todo gasto, para uso de una escopeta de chispa; y el jefe que mayor número de trabajadores facilite tendrá derecho á la concesión de arma de pistón ó fuego central. De todos esos braceros, así como de los niños menores de 15 años y mujeres, que voluntariamente concurren, se llevará relación nominal en los citados Centros de contratación, á los que deberán acudir los finqueros para obtener los trabajadores necesarios, facilitando notas por triplicado del número, de las cuales los Comandantes de los Puestos mandarán una al distrito en que se halle el Delegado y otra á la Curaduría. La parte penal declara que los jefes desobedientes serán tratados con todo el rigor de la Ley, y los morosos con pérdida de la licencia de escopeta; que los que abandonen la finca sin causa justificada serán castigados, empleándose en trabajos del Estado de 5 á 40 días, según los casos, incurriendo en igual pena ó multa los jefes ó familias que les instigaren á fugar: que los finqueros que no pagaren el salario, pagadero en metálico de 15 pesetas mensuales, ó de 10, para niños y mujeres, mas la ración diaria de arroz y pescado; los que no permitieren que el sábado y domingo sus trabajadores atiendan á sus fincas de ñames y malanga, ó que ejecuten mal trato con el indígena, pagarán la multa de 500 pesetas y se le retirarán los braceros.

En la parte directiva se inserta una nota que deben presentar los finqueros para petición de trabajadores. Declarada la peste oficialmente en Free-toun (Sierra Leona) y Sekondi (Costa de Oro), el Presidente del Consejo de Vecinos de Sta. Isabel, D. Eduardo A. Cedrún, en bando de 14 de Junio, da acertadísimas disposiciones sobre las aguas estancadas, hacinamiento de personas en viviendas mal acondicionadas, mal estado de conservación de retretes y pozos negros, amontonamiento de basuras, y otras causas que influyen en el desarrollo de las epidemias.—Acaba la estadística de exportación é importación de mercancías en el distrito de Bata con un ingreso para el Tesoro de 5.471'04: y comienza la de Elobey correspondiente á Marzo.

—Continúa la inserción del Reglamento para la ejecución del R. D. sobre «Régimen de la Propiedad»; habla de la sección 5ª, en que se dan reglas sobre el modo de llevar el Registro.

(1 de Julio.)

En este número, que es el 13 de la serie del corriente año, se inserta una R. O. del Ministerio de Hacienda, modificando el art. 43 del Reglamento de la contribución industrial, reformado por R. O. del 30 de Marzo de 1909. En su virtud todos los fabricantes de la tarifa 3ª podrán reunir, exportar y vender en la fábrica misma, por mayor y menor, las procedencias de sus fábricas sean produc-

tos ó residuos: y si satisficieren por contribución industrial 400 peseta anuales ó satisfaciendo por cantidades inferiores se avengan á pagar como cuota complementaria de almacén de fabricantes la diferencia entre su cuota y 40 pesetas. podrán establecer fuera de sus fábricas, exento de toda otra cuota, un solo almacén para la venta al por mayor exclusivamente de los artículos de su fabricación, en la misma provincia y otra limítrofe, con las condiciones siguientes: de no realizar ventas en la fábrica; de no vender más artículos que los fabricados con los elementos inscritos en matrícula, de solicitar del Delegado de Hacienda en la provincia la concesión del almacén en relación duplicada, expresando los elementos de fabricación que el industrial posea, designando el pueblo, calle, etc., debiendo presentarla 15 días antes de aquel en que se proponga ejercer la industria, ó dentro de los 10 primeros días de cada año, si estuvieren ya matriculados: y finalmente de llevar un libro sellado y foliado por la delegación de Hacienda en que diariamente se anotarán las entradas y salidas, con obligación de exhibirle á los agentes de la Admón. cuando fueren requeridas, no pudiendo tener existencias de otro fabricante, ni con rótulos ó marcas de idioma extranjero, para cuyo uso no esté autorizado, ni vender más mercancías de las que se pueden fabricar con los elementos matriculados, todo lo cual se considera fraudulento y sujeto á penalidad, previo expediente é informe técnico de la Inspección y Cámara de Comercio.

Quedan exceptuados del libro-registro de entradas y salidas de fabricantes que como tales contribuyan con una cuota igual ó superior á la que les correspondería como almacenistas, pudiendo tener artículos sin marca ó con marca extranjera, mediante el pago de una cuota adicional equivalente al 50 por 100 de las señaladas á los vendedores por mayor de sus artículos en la localidad do radique el almacén.

Reanuda la publicación de la Ley del timbre, interrumpida desde el número correspondiente á 1 de Noviembre de 1903.

Publica la R. O. del Ministro de Hacienda del del 31 de Mayo en que se notifica que el término medio de francos en dicho mes fué de 6.87 por 100, recargo que se deberá imponer á las fracciones inferiores á 10 ptas. y á los adeudos por declaración verbal de viajeros que se liquiden en las Admnes. de Aduanas durante Junio y que han de percibirse en moneda de plata. — Una circular de la Curaduría previene á todo trabajador contratado ó por contratar que arribe á Sta. Isabel que deberá presentarse luego á dicha Oficina, sopena de ser multado con la pena de 100 pesetas. — Se anuncia para el 21 de Junio por el Gobierno General, una subasta con intención de reparar la calle de la Marina en el trozo comprendido entre la de Chacón y la Plaza de España. — El Consejo de Vecinos de la Capital presenta la relación de los ingresos y pagos hechos, resultando los primeros 2.744'75 y los segundos 2.078'70 con una existencia en Caja para 1.º de Abril de 666'05. — Se avisa á los navegantes por la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima que ha vuelto á encenderse la luz de Iguela que estaba apagada temporalmente. — El mo-

vimiento de barcos en el puerto de Sta. Isabel durante el pasado Mayo fué de 24 entrados y 23 salidos. — Sigue el folletín sobre la Propiedad cuyo articulado todo se refiere al modo de llevar el Registro.

Los Sucesos de San Carlos.

Acerca de los pasados sucesos de S. Carlos, tenemos el gusto de publicar los siguientes relatos oficiales.

Cuando la contratación al trabajo venía realizándose con una regularidad perfecta, presentándose voluntariamente para la misma en la Curaduría Central de Sta. Isabel braceros bubis, mostrando, no solo falta de disgusto, sino satisfacción grande; un hecho sensible, pero aislado, sin ramificaciones, ha contrariado la normalidad en la isla.

Como quiera que al Cabo, Comandante del puesto de Musola no se le presentaban en la demanda que se solicitaban, envió al poblado de Lubá á tres guardias indígenas para decir al Jefe del poblado que era necesario que, cumplimentando el Decreto, trajera braceros.

De la actitud pacífica que constantemente observaron los mencionados guardias, da testimonio toda la información que sobre este extremo se ha recibido. A esta actitud se opuso por los habitantes del poblado otra de provocación completa, llegando á amenazar uno de los moradores con una escopeta, de la cual se consiguió desarmarle.

Regresaron los guardias al puesto y dieron conocimiento al Cabo Comandante, León Rabadán, de la resistencia de dicho poblado, lo cual le determinó á marchar con tres números á tener una conferencia con el Jefe de dicho poblado, Lubá.

En lugar de encontrar resistencia en dicho Jefe, encontró las mayores promesas; indicándole que subiera al inmediato pueblo de Balachá, donde podría conferenciar con otros Jefes.

Así lo hizo el mencionado Cabo; mas, lejos de encontrar las facilidades que le prometiera el Jefe Lubá, encontró á unos 200 hombres en actitud de absoluta rebeldía; lo cual le hizo desistir de sus propósitos.

Al regresar, sin provocación de ningún género por parte de los guardias, y á la vuelta de un camino, caía el Cabo Comandante herido mortalmente y dos de los números indígenas; y el tercero, herido, regresó á San Carlos, capitalidad del distrito, á dar cuenta de lo ocurrido.

Para auxiliar á la fuerza agredida, salió de San Carlos una expedición formada por 10 guardias indígenas, mandados por dos Cabos europeos, encontrando resistencia armada, tenaz y numerosa que los hizo regresar á San Carlos; hasta recibir refuerzos de Santa Isabel, á donde ya se habían pedido.

Estos hechos se desarrollaron en la mañana del 20. Con esta misma fecha recibió el Sr. Gobernador una comunicación del Delegado de S. Carlos, dando conocimiento de lo ocurrido.

En su vista se ordena salieran de Sta. Isabel refuerzos al mando de un Teniente.

En la madrugada del 22 se recibió del Delegado

de San Carlos, por noticias extra-oficiales y por información del Sr. Curador Colonial, las de que la fuerza que salió en auxilio del Cabo León Rabadán fué agredida por el pueblo rebelde de Balachá.

En el acto se reunió la Junta de Autoridades, y se acordó que salieran las fuerzas disponibles en Santa Isabel al mando del Jefe interino de la Guardia Colonial, por si era necesario reprimir con energía la actitud hostil de los indígenas rebeldes.

El mismo día salieron para el distrito de S. Carlos el Jefe de la Guardia Colonial al frente de 80 hombres juntamente con el Sr. Gobernador General.

El mismo día 22, tan pronto como llegaron los primeros refuerzos, se realizó una expedición de exploración á los poblados Balachás, en la cual fueron tiroteadas las fuerzas por los indígenas; resultando heridos el Cabo europeo Juan Java Ortiz y 8 números indígenas de postas y perdigones, y varios guías, facilitados para la expedición; causando dicha fuerza, á su vez, la muerte del Jefe rebelde Lubá, cuyo cadáver fué recogido por nuestras fuerzas, haciéndoles bajas indudables, cuyo número no se puede precisar por la naturaleza emboscada del terreno; pero sí existencia por los regueros de sangre encontrados.

También fueron capturados un hijo del mencionado Jefe, varias mujeres del mismo y varios prisioneros más, todos los que se encuentran á disposición del Juez instructor militar, á resultas de la sumaria que se instruye.

Con este hecho, y la destrucción del poblado, se dió por el Sr. Gobernador como terminada la represión; pues, siendo el Jefe Lubá el único instigador de la rebelión, con él se consideró terminada toda resistencia, puesto que el pueblo rebelde es un pueblo aislado que nunca reconoció autoridad ninguna, ni aun del Botuco de Moca, reconocido Jefe de todos los bubis; belicoso por naturaleza, cuyo Jefe eligió este momento, como hubiera elegido otro cualquiera, para recuperar el prestigio que iba perdiendo; y tanto es así, que no le secunda ningún otro pueblo.

Estas afirmaciones las confirmaron los informes suministrados por los Padres Misioneros, grandes conocedores de estos terrenos; y por otros elementos indígenas de gran prestigio.

Triste; tristísimo era el hecho de haber desaparecido el Cabo León Rabadán, según todas las noticias, mortalmente herido; pero, por lo que respecta á la material medida de la agresión, fué suficientemente compensada con la causada al rebelde pueblo.

Ahora bien; un hecho quedaba fuera de toda duda inlucutible, la necesidad de rescatar al Cabo León Rabadán, muerto, ó vivo, y á este objeto dirigió todas sus gestiones el Sr. Gobernador.

Se practicaron los reconocimientos necesarios por las fuerzas, y dieron por resultado, no encontrar al Cabo desaparecido, ni á un solo rebelde, adquiriendo el convencimiento de que, aterrados por la muerte del Jefe, habían huído, refugiándose en parte casi infanquable de la sierra, llegando informes fidedignos de su terror y arrepentimiento.

Conociendo ser castigados por las armas suficientemente, decidió nuestra primera Autoridad emprender negociaciones, para llevar al ánimo de los antiguos

pobladores de Balachá, el convencimiento de que, si nuestra patria sabe castigar las ofensas que se le infieren, también sabe, como lo tiene suficientemente demostrado, facilitar el camino para el perdón.

Para practicar gestiones directas, requirió la presencia de los hijos del Jefe muerto Lubá: los cuales por ser civilizados y en buenas relaciones de amistad con el Gobierno, y con el precedente de que uno de ellos sirvió en el cuerpo de Infantería de Marina, eran buenos mensajeros para llevar á los pobladores antiguos de Balachá el verdadero alcance de sus propósitos.

Se le presentaron los susodichos hijos del fallecido Jefe y les manifestó su deseo de que marcharan á conferenciar con los principales del poblado, y les expusieran su decidido propósito de continuar la acción militar, sino estaban dispuestos á una rendición incondicional; imponiéndoles la entrega del Cabo León Rabadán, el regreso al poblado y reconstrucción del mismo, y la apertura de caminos por prestación personal en favor del Estado.

Con gran voluntad y decidida fe le prometieron realizarlo así; y demandando de su autoridad que, no se hiciera uso de las armas hasta su regreso, partieron inmediatamente, y al día siguiente estaban de regreso los dos mencionados jóvenes, el Jefe del poblado Balachá, sucesor de Lubá, y dos principales de cada uno de los otros dos poblados Balachás. Los recibió; y habiéndoles notificado su propósito de que sus determinaciones corresponderían á su actitud, le entregaron las armas é hicieron demostraciones de absoluta sumisión y promesa de cumplir todo lo que les había exigido, y que por mediación de los mensajeros les notificaba; manifestándole, que al día siguiente ellos mismos traerían á su presencia al Cabo León Rabadán, quien por desgracia, había muerto y lo habían enterrado el primer día de la rebelión.

Marcharon todos al poblado, y el día 26 presentaron el cadáver del Cabo León Rabadán; conducido convenientemente, en una camilla, que se les facilitó, con krumanes del poblado de S. Carlos; sin mutilación, ni profanación de ningún género, demostrando el respeto que hicieron del cuerpo, hasta el extremo de no haberle sustraído ni siquiera una sortija de oro, que usaba dicho Cabo.

El mismo día 26, se dió cristiana sepultura al cadáver del Cabo, con los honores correspondientes, que le tributó el cuerpo á que perteneció.

Se trata pues de un hecho aislado, sin motivo preciso, con pretexto buscado, sin ramificaciones y sin peligro alguno para la paz de la colonia.»

CREO EN EL JUICIO FINAL

Mientras más injusticias y más iniquidades se cometen en el mundo; mientras más infamias quedan, no solo sin recibir el condigno castigo, sino galaronadas y triunfantes, más se debe afianzar la fe en el Juicio final.

En medio de las monstruosas ideas que nos rodean, si no hubiese Juicio final, sería cosa de perder el juicio...

Saj.

La isla de Annobòn

Continuación

Entierro. Cuanto antes procuran echarse el cadáver de casa, y así al punto avisan al misionero, para que lo entierre, si bien éste obra en conformidad con las leyes.

Al entierro acude casi todo el pueblo, que generalmente guarda fiesta, sin que casi nadie trabaje hasta después de terminado.

Las mujeres son las que más lloran y las que hacen más ruido y bailan.

En señal de tristeza, los parientes más cercanos se rasuran la cabeza y la barba, si la tienen, y durante todo el año de luto no se la vuelven á cortar.

Si al hombre se le muere la mujer, hace un bastón de la altura de la difunta y en el entierro se pone delante de todo el pueblo á bailar con meneos muy raros, es decir, los pies fijos en el suelo y el cuerpo un poco inclinado, sostenido por las manos con el bastón y meneándolo al mismo tiempo hacia los lados, llorando y cantando en tono triste y monótono alguna palabra que se refiere á la difunta, sea su nombre ú otra cosa equivalente.

Lo mismo hace la mujer, si se le ha muerto el marido ó el pariente más cercano del difunto, sea su hermano, hijo, etc. Esto del bastón sólo lo hace uno que, como se ha dicho, suele ser el pariente más cercano del difunto. Estas ceremonias las cumplen á la letra, cuando el difunto es de bastante edad; si todavía es joven, por ejemplo de dos años arriba, sólo hacen el bastón de la medida del difunto y lo guardan en casa sin llevarlo al entierro ni á otra parte. (1)

Costumbres, leyes y preocupaciones más particulares y concretas de los annoboneses

1. Fiesta de regocijo cuando viene á la Isla ó fondea en ella un barco, y mientras está fondeado, á no ser que esté muchos días.

2. Fiesta cuando saben que alguno del pueblo ha muerto.

Nadie va á pescar ni á trabajar hasta después de enterrar el cadáver, porque dicen que hace «mofina», ó sea que no cogen nada, ó casi nada de pescado por entonces.

(Véanse todas las demás costumbres del entierro en las costumbres procedentes.)

3. Fiesta cuando se hace un cayuco ó «bateln», como ellos llaman, para el interesado y sus «jamados» ó amigos.

4. Antes de venir la Misión era fiesta para estas gentes el jueves ó quinta fel.

5. Fiesta todos los días por la tarde en general.

6. Fiesta, á su manera, los domingos y algunos otros días que tenían, y aún tienen señalados, en su calendario, ó bastón de «Pobichil», de que se dió cuenta.

7. Fiesta para los sacristanes y sus «jamados» ó

(1) Hasta aquí corresponde al n.º 14, principio de la pág. 110, por haberse omitido inadvertidamente en aquel número.

camaradas el día del titular de la iglesia de que están encargados.

8. Fiesta cuando han cogido alguna ballena.

9. Fiesta cuando ha sucedido algún suceso curioso, extraño ó extraordinario en la Isla, lo mismo que en su aniversario.

10. Fiesta en el casamiento y en su aniversario, para los novios, padrinos ó testigos y para sus amigos y parientes de ambos. Antes duraba la fiesta del casamiento ocho días en los cuales cada día cambiaban de traje los novios; después con mucho trabajo lograron los Misioneros mitigar la fiesta por no poder muchos, siendo causa de que continuasen amancebados.

En el aniversario dura la fiesta uno ó dos días ó en general hasta que dura el vino de palma y los comestibles, que son los objetos con que hacen la fiesta. Casi todas estas fiestas consisten en tocar el tambor, en cánticos monótonos, en bailar algunas veces y sobre todo en beber abundante vino de palma, muchos hasta emborracharse. (Véanse las demás costumbres del casamiento ya descritas.)

11. Antes no se casaban más que los ancianos.

Hasta esa edad vivían amancebados, con una, dos y hasta cuatro mujeres.

12. Si enviudare el hombre puede volver á casarse, aunque no durante el año de luto, y en este año amancebarse le es lícito; mas, si enviudase la mujer no puede casarse más en toda su vida, debiendo permanecer viuda.

13. No acostumbran casarse, ni tampoco amancebarse, los que entre sí tienen algún parentesco, el cual, según tengo entendido, por lo que de ellos se puede sacar, sólo llega hasta el cuarto grado inclusive.

14. Tanto antes de casarse, como después, admiten la poligamia.

15. Respetan mucho á los ancianos; y así se observa que, cuando llega un anciano á un lugar, el que antes ocupaba el puesto más digno, si era más joven, se lo cede á aquél.

16. Siempre que un anciano encuentra un joven le puede mandar que le traiga lo que necesite ó desee, sin que este pueda ó á lo menos acostumbre, resistirse.

17. En una reunión se empieza á convidar á los más ancianos, acabando por el más joven.

18. Los hijos llaman padre ó madre rara vez á los que los engendraron, pues de ordinario los llaman por su nombre.

19. El hijo que quiere hablar á su padre tiene que quitarse el sombrero ó la gorra. Esto lo cumplían antes; pero ahora se va perdiendo, no sé por qué, tan laudable costumbre.

Modo de poner el calzado impermeable al agua.

Aceite de clavo, tres onzas; sebo de carnero, seis octavas; resina, media octava.

Derrítense todo en una vasija de barro, y cuando esta preparación está medio fría, extiéndese con una brocha sobre el calzado, estando el cuero bien seco.

LA MISIÓN CATOLICA Y LOS SUCESOS DE BALACHA

La primera noticia que tuvo la Misión de Santa Isabel del choque hostilidad con los bubis fué por la cédula convocatoria á Junta de Autoridades del Sr. Gobernador día 21 á las ocho de la mañana.

Día 22. Nueva convocatoria á Junta de Autoridades por alarmantes noticias traídas por una lancha «Ena». Resuélvese ir á San Carlos el Sr. Gobernador con las fuerzas disponibles de la guardia Colonial.

La Misión ofrece un Padre para el servicio de circunstancias. Cambio de impresiones del Superior de la Misión y otro Padre con el Sr. Gobernador acerca del probable origen de los desagradables sucesos y proposición mutua de medios para solventar el asunto pacíficamente.

Zarpa de Sta. Isabel á las 12 el vapor Annobón para San Carlos. yendo el Sr. Gobernador, el Sr. Jefe de las fuerzas de la Guardia Colonial, etc... Llega el vapor á San Carlos á las 4 de la tarde, recibiendo la noticia de la muerte del Jefe Lubá, luego de fondear.

La Misión de San Carlos no tuvo otra intervención en los sucesos, que visitar los heridos que bajaban, ofreciéndoles sus servicios, tanto materiales como espirituales; este último caso que por fortuna no llegó á ser necesario en ninguno, por resultar leves todas las heridas.

Por la noche envía un comunicado particular la Misión al Sr. Gobernador en el que hace votos por el feliz y pacífico arreglo del asunto, poniéndose á su disposición todos los Misioneros de las tres Misiones sitas en el radio de aquella bahía, y propone un medio que es aceptado por el Sr. Gobernador.

Día 23. Visita la Misión de San Carlos el Sr. Gobernador acompañado de su Sr. Secretario, á quienes recibe el Superior con otro Padre. Propone el Sr. Gobernador llamar al Jefe superior de los bubis, llamado Malabbo, residente en Moka, para que baje á hablar con él, y probar si con su mediación é influencia entre los bubis en armas, se logra que se presenten algunos á exponer lo ocurrido.

A petición del Sr. Gobernador General informa la Misión de que en el poblado católico de María Cristina hay dos hijos del difunto Lubá, católicos y allí establecidos, llamados Santiago Mele y Fabián Riba, indicando que tal vez ellos, por la parte de Batete, pudiesen conseguir algo de lo que el Sr. Gobernador pretendía.

Un Padre se ofrece á partir para Musola «incontinenti» como lo efectúa á las 9 y 30 a. m., llegando á su destino á las 12 y 30. A la 1, parte de allí para Moka, residencia de Malabbo, el Hermano Francisco Porta, quien comunica verbalmente á dicho Jefe el mandato del Sr. Gobernador, siendo acatado por Malabbo, que baja para Musola aquella misma tarde con el citado Hermano.

El Sr. Gobernador insinuó al Rdo. P. Superior de San Carlos que escribiese al P. Superior de la Misión de María Cristina, al objeto que influyese en los hijos del Jefe Lubá, arriba citados, para que se presentasen á él en la finca «La Barceloneta» por ver si lograban el objeto de tener una entrevista.

El Superior de la Misión de María Cristina, Rdo. P. León García, hace varias reflexiones á los hijos de Lubá y los convence de que conviene presentarse al Sr. Gobernador, á pesar del sentimiento que les embargaba por la trágica muerte de su Padre, y logra su objeto, como se lo comunica en carta acompañatoria, al presentarse al Sr. Gobernador los mismos hijos de Lubá aquella noche.

El Sr. Gobernador en una conferencia les dice la necesidad de con los mismos llegarse de un modo ú otro al lugar de los sucesos y que traigan al habla á algunos de los bubis, ofreciéndoles garantías de que en nada serán molestados, y que allí expongan lo que tengan por conveniente acerca de los sucesos desarrollados.

Recomiéndales también eficazmente que inquieren sobre el paradero del Cabo, Jefe del Puerto de Musola, desaparecido, y, caso que averiguaran haber fallecido, dónde ha sido colocado su cadáver, al objeto de poder ser trasladado y enterrado cristianamente.

Continuará

Mariano Ferrando Montserrat.

Santa Isabel 2 de Agosto de 1910.

NUECES DE KOLA.

Sir E. Bernegan que durante sus repetidos viajes al Africa tanto se ha ocupado de los árboles productores de la kola, en un estudio que publicó en una publicación alemana, acerca de las nueces de kola, dice entre otras muchas cosas lo siguiente:

Que se debe propagar cuanto sea posible el cultivo de la Kola y proteger los árboles existentes, pues observó que en todas partes donde los naturales usan cotidianamente la Kola, no se consume alcohol ni aguardiente.

Los indígenas, tan sólo usan la Kola para masticarla cuando aún esta fresca; después no la emplean sino para curtir, y también á veces para fabricación de medicinas indígenas.

Los árboles productores de la Kola divídense en dos grupos; los unos llevan frutos con dos divisiones y los otros con 4 á 6 divisiones. Al primer grupo pertenecen la «Kola vera Schum; Kola sublobata Warb. y Kola astrophora Warb.» Al segundo grupo la «Kola acuminata Schott y Enal.»; todas del Africa occidental.

Las nueces de Kola conviene exportarlas cuanto más frescas mejor; después de secas no sirven para las preparaciones medicinales.

El mejor medio de exportarlas para que lleguen en buen estado y puedan aprovecharse, es de partirlas en trocitos, en volverlos en turba bien triturada y en grande cantidad y colocarlos en cámaras frigoríferas.

Los árboles de Kola están en plena producción de 20 á 30 años de edad.

A los diez años, ya no requieren cuidados. En Alemania, las nueces de Kola más estimadas en preparaciones farmacéuticas, son las de la clase Kola vera Schum.

La Kola vera Schum encuéntrase en las posesiones inglesas, alemanas y francesas situadas en el Africa occidental tropical al Norte del Ecuador.

Los que desean cultivar el árbol de Kola, deben siempre preferir la Kola vera Schum.

EXPOSICION

que los reverendísimos Prelados de España han dirigido al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, protestando de las últimas disposiciones acerca de las Ordenes religiosas y de la libertad de cultos.

Excelentísimo señor:

Respetuoso siempre el Episcopado con las autoridades constituidas, amante de la paz de los espíritus, promovedor y firme defensa de la tranquilidad pública, enemigo de inmiscuirse en el régimen civil del Estado, ni de ocasionar dificultad alguna á los gobiernos, no cree faltar á su tradición, ni á sus deberes, elevando hoy hasta el ministerio, presidido por vucencia, la más enérgica de las protestas; antes, al contrario, callando en estas circunstancias, su silencio equivaldría á la complicidad, y podría conceptuarse que se abandonaba la obligación ineludible de defender los intereses de la Religión, y mostrar á todos los fieles los peligros de la fe y la manera de superarlos.

Las disposiciones últimas llevadas á la Gaceta, acerca de las Ordenes religiosas y de la libertad de cultos, han producido impresión dolorosísima y gran alarma en el pueblo católico, no tanto por su contenido como por su significado, pues su manifiesta inoportunidad y la falta de causa suficiente que las determine, hacen á muchos temer que sean el principio, una serie, la señal de una orientación, la expresión de una voluntad muy poco favorable á la Iglesia católica.

No se explica que cuando hay negociaciones diplomáticas acerca de las Congregaciones regulares, una de las partes afirme que el número de conventos es excesivo, y anuncie un proyecto de ley, reformando la de 30 de Junio de 1887, y prohibiendo el establecimiento de tales Asociaciones sin autorización de la potestad temporal. No se comprende por nadie la razón de ocuparse y preocuparse tanto en disminuir el número de las casas de oración y de estudio, mientras nada eficaz se hace para que sean menos las casas de corrupción, y las escuelas de ateísmo, y los centros de propaganda antimilitarista y antipatriótica y los periódicos que con notoria infracción de las leyes socavan y minan los cimientos de la familia, de la propiedad y del orden. Cuando la nación se halla en un estado de decadencia, de postración y próxima ruina, que no hemos de expresar, porque nadie goza en exponer las tristezas y las desgracias de su madre, es inconcebible que se quiera buscar el remedio, ó evitar la catástrofe, regulando la vida de los ciu-

dadanos, que, en uso legítimo del derecho de asociación, se juntan para realizar el fin religioso, el más importante de la vida humana,

Y mientras así se quebranta el Concordato, pretendiendo establecer un régimen de excepción contra las Ordenes religiosas con la disminución de sus Comunidades, se viola también este solemnisimo pacto internacional en favor de los cultos falsos, y se falta á la Constitución, convirtiendo la tolerancia en libertad, autorizando manifestaciones que ella categórica y taxativamente prohíbe y dando al artículo once una interpretación y alcance que pugna con su texto y con su espíritu, expresado en las discusiones parlamentarias y en las columnas de la «Gaceta» por sus mismo autores.

Las religiones desidentes tenían todo linaje de facilidades para ejercer el proselitismo; sus templos eran bien conocidos, y abiertos estaban al público. El permitir que se pongan en su exterior letreros, emblemas y demás manifestaciones que la Constitución no permite, más que un beneficio concedido á la escasísima, á la insignificante minoría de los que profesan religión distinta de la del Estado, parece á algunos una humillación inferida á la casi totalidad del pueblo español en lo que le es más íntimo y más caro, como es el sentimiento religioso.

Nosotros, que estamos en contacto inmediato con el pueblo, con el pueblo que trabaja y paga, que da al Estado el sudor de su frente y la sangre de sus hijos, podemos conocer, como pocos, el «público anhelo», las verdaderas y genuinas aspiraciones de la nación. La verdadera opinión pública demanda la resolución de múltiples cuestiones que afectan á la prosperidad y decoro nacional, y, en primer término, el abaratamiento de las subsistencias para que la situación del trabajador deje de ser tan precaria y angustiosa é insostenible, no se preocupa de la cuestión religiosa que, por lo mismo que no existe, no se ha resuelto, ni se puede resolver, pues no tiene otra vida que la que le dan los periódicos, cuando no tiene de qué hablar. El pueblo quiere paz y pan; ahito de libertades, sufre hambre, que no se alivia con mayor ó menor dosis de anticlericalismo. Sería tristísimo por demás que, cuando con su pacífico trabajo principiaba á restañar las heridas de la patria y abrir fuentes fecundas de progreso y de gloria y de esperanza, se fomentase en su seno la discordia, y en los campos, regados con su sudor, se sembrasen gérmenes mortíferos, cuyo desarrollo puede esterilizar las energías nacionales y ahogar en flor la ilusión risueña de que habían terminado para siempre nuestras disensiones fratricidas.

Por amor á la Patria, á la que no dudamos desea el gobierno ser útil con todos sus actos, nos permitimos rogarle, con tanto respeto como encarecimiento, que tenga en cuenta la voluntad nacional ya enérgicamente manifestada cuando se presentó al Parlamento el proyecto de ley de Asociaciones, y no la posponga al capricho de una minoría que con nada se satisface, y más se envalentonará y exigirá cuanto más se transija y más se la conceda.

Ante la consideración de que hemos de comparecer en el juicio de Dios y en el tribunal de la

historia, nos hemos creído obligados á llevar hasta V.E. el eco de la verdadera opinión, de la que no se forma artificiosamente con recortes de papel, y de su acendrado patriotismo y claro talento esperamos que nada hará para mantener el estado de alarma, de recelos, de inquietud y de sobresalto que se ha apoderado de muchos espíritus, sobrecogidos con el temor de que el gobierno quiera caminar por unos senderos á cuyo fin se encuentran abismos en que ningún patriota puede poner la vista sin que á sus ojos salten las lágrimas.

Dios guarde á V.E. muchos años.—Toledo, 21 de Junio de 1910.

Por sí y en nombre de los reverendísimos Prelados que á continuación se expresan:

José María, Cardenal Martín de Herrera, Arzobispo de Santiago de Compostela. — José María, Arzobispo de Valladolid. — Tomás, Arzobispo de Tarragona. — Juan, Arzobispo de Zaragoza. — José, Arzobispo de Granada. — Victoriano, Arzobispo de Valencia. — Enrique, Arzobispo de Sevilla. — Benito, Arzobispo de Burgos. — José, Obispo de Córdoba. — Vicente, Obispo de Santander. — José María, Obispo de Cádiz. — Luis Felipe, Obispo de Zamora. — Valeriano, Obispo de Tuy. — Mariano, Obispo de Huesca. — Juan, Obispo de Málaga. — Fray José, Obispo de Pamplona. — Jaime, Obispo de Sió. — Vicente, Obispo de Cartagena. — Ramón, Obispo de Coria. — Fr. Toribio, Obispo de Sigüenza. — Nicolás, Obispo de Tenerife. — Pedro, Obispo de Tortosa. — Joaquín, Obispo de Avila. — Fr. Francisco, Obispo de Salamanca. — Pedro Juan, Obispo de Mallorca. — Juan Antonio, Obispo de Lérida. — Juan José, Obispo de Barcelona. — José, Obispo de Vich. — Wenceslao, Obispo de Cuenca. — José, Obispo de Victoria. — Juan, Obispo de Urgel. — José María, Obispo de Madrid-Alcalá. — Juan, Obispo de Menorca. — Isidro, Obispo de Ascalón, Administrador apostólico de Barbastro. — Julián, Obispo de Segovia. — Antolin, Obispo de Jaca. — Julian, Obispo de Astorga. — Francisco, Obispo de Oviedo. — Eustaquio, Obispo de Orense. — Juan Manuel, Obispo de Jaén. — Remigio, Obispo de Ciudad-Real. — Juan José, Obispo de Mondoñedo. — Joaquín, Obispo de Tarazona. — Juan, Obispo de Teruel. — Severo, Obispo auxiliar de Santiago de Compostela. — Francisco, Obispo de Gerona. — Valentín, Obispo de Palencia. — Fr. Luis, Administrador apostólico de Solsona. — Vicente, Obispo de Almería. — Ramón, Administrador apostólico de Ciudad Rodrigo. — Timoteo, Obispo de Guádix. — Antonio María, Obispo de Segorbe. — Manuel, Administrador apostólico de Calahorra. — Adolfo, Obispo de Canarias. — Ramón, Obispo de León. — Manuel, Obispo de Lugo. — Manuel, Obispo de Osma. El Vicario capitular de Ibiza. — El Vicario capitular de Orihuela. — El Vicario capitular de Badajoz.

Fr. Gregorio María Card. Aguirre y García.
Arzobispo de Toledo.

DE ESPAÑA — El Ministro de Estado leyó en las cortes el Presupuesto de Fernando Pío: en él se calculan los gastos ordinarios en 3.758,947 pesetas y los extraordinarios en 1.519,800 pesetas.

NOTICIAS DE NUESTRA COLONIA

DESDE ELOBEY — La casa de empleados está ya rematada, habiéndose establecido las oficinas en los bajos.

— El 10 fondeó en esta isla el cañonero inglés «Duart». Apenas anclado pasó á bordo á cumplimentarlo en nombre del Sr. Subgobernador, el teniente de la Guardia Colonial de este distrito. Estuvieron los Srs. ingleses muy finos y atentos, haciendo los honores á la plaza. Luego, previo permiso, saltaron á tierra y fueron obsequiados en su hermosa casa por el factor inglés Mr. Barrów, quien tuvo la galantería de invitar al almuerzo á todo el elemento oficial, desde el Sr. Subgobernador, que asistió de uniforme, hasta el último empleado. Concluida la comida, pasaron todos al edificio del Subgobernador, en donde nuestra Autoridad les obsequió con un café.

A su vez el Sr. Capitán del cañonero invitó al elemento oficial á visitar el barco, en el que los obsequiaron espléndidamente. El día 12 por la mañana partió el «Duart» con dirección á Libreville. Por demás está decir que todos quedaron prendados de la preciosidad de nuestra isla.

— Aprovechando la ida al río Aye del vapor alemán en busca de tozas, al propio tiempo que para vigilar el embarque de éstas, salió para allá el Sr. Subgobernador á fin de visitar aquella porción de su distrito, quedando al frente del despacho el Sr. Amilivia. Ha vuelto el vapor después de cargar más de 200 tozas. Otras tantas había cargado en el Muni. No ha vuelto el Sr. Subgobernador.

— Dicen de Iboto (Cabo S. Juan), que tienen cerca de 28 elefantes. Ahora los están cansando y debilitando y acostumbrándolos á la vista de los hombres, hasta que llegue el día de la matanza.

— El Ilmo. Sr. Obispo continúa la Santa Visita Pastoral por Río Benito. Ha estado aquí, en Corisco, Bitica, Calatrava, Cabo San Juan etc.

— Algo se ha resentido por aquí la salud pública con amagos de biliosas, y alguna que pasaba de amago.

EL M. L. VILLAYERDE — Detalle de la carga exportada por el vapor «M. L. Villaverde», que salió de Sta. Isabel el día 2 con los pasajeros Don Rafael de Zárate, D. Felipe Cañero y Señora y D. Eufrasio Sánchez Ropero y Señora, á quienes deseamos feliz viaje.

PARA BARCELONA.

1291 sacos de cacao, 81583 kilos; 9 sacos de almendra palma 577 ks. dos atados pieles buey, 144 ks; 5 cascotes aceite palma, 2168 ks; 10 bocoyes vacíos, 1000 ks. total 1377 bultos.

PARA LAS PALMAS.

130 sacos cacao, 8976 kilos; 22700 pesetas en metálico.
SUeltas — Se ha encargado de la dirección de la tanda de la Guardia Colonial. D. José Iglesias Pereyra.

— Hemos recibido los dos primeros números del «Boletín del Comité de Defensa Agrícola de Fernando Pío» que edita en Barcelona dicha entidad. Gustosos establecemos el cambio y aplaudimos la labor que realiza la asociación en pro de la Colonia.